

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Mover a: ?

Al jefe

Listo

Responder y eli...

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Edición

Zoom



miércoles 24/09/2014 2:04 p. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIA DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-465

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); GOBERNACION DEL CAUCA (notificaciones@cauca.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2013-465 AUTO.pdf (382 KB) 2013-465 DDA.pdf (4 MB)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
No EXPEDIENTE: 19001-33-33-003-2013-00465-00
DEMANDANTE: DIEGO LUIS COSME FERNANDEZ
DEMANDADO: LA NACION – MINEDUCACION – FONDO NAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 181 de Fecha 31 DE MARZO de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.

